

**PACTO LOCAL  
DE PATERNA**

**POR LA  
INNOVACIÓN**



**AJUNTAMENT  
DE PATERNA**



# PACTO LOCAL DE PATERNA POR LA INNOVACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

---

En los últimos años se ha hecho evidente que un factor esencial de fortalecimiento de la competitividad de un territorio y, en consecuencia, del bienestar para sus ciudadanos, es la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. La innovación entendida en el sentido más amplio. No sólo como un concepto dirigido hacia la competitividad económica de las empresas y la explotación de mercados, productos y nuevos servicios, mejores o diferentes, sino también por lo que respecta a la innovación social y la innovación ecológica, ya que las actividades de investigación e innovación también deben ponerse al servicio de los ciudadanos y de la consecución de un desarrollo sostenible.

Incluso, en lo que respecta a la innovación empresarial, hay que promover todas las formas, pues la innovación empresarial también adopta muchas facetas como pueden ser la innovación tecnológica, pero también la innovación organizativa y la innovación en servicios.

Desde Europa se entiende que no son ya las políticas tecnológicas tradicionales las que influyen por si solas en los niveles de innovación y en los niveles competitivos de la economía. La Estrategia Renovada de Lisboa, junto con la Estrategia de Gotemburgo, incide precisamente en esta línea, destacando la importancia de la dimensión social y medioambiental en el contexto de la economía del conocimiento. En este nuevo enfoque es muy importante considerar los elementos del contexto, del entorno donde se genera la innovación y las ventajas competitivas del territorio, tales como los niveles formativos, la cultura, la calidad paisajística, la sostenibilidad medioambiental y el nivel de vida en general.

La importancia de los factores intangibles ha exigido que las acciones y medidas desde la Administración hayan evolucionado en los últimos tiempos hacia un “nuevo estilo” de hacer política. Este nuevo estilo se centra en las actuaciones de tipo sistémicas, de sensibilización y cambio de cultura, de fomento de la cooperación y la colaboración., frente al “modelo tradicional” que por el contrario, se orientaba más a las acciones atomizadas y discriminatorias, en las inversiones, y en la tecnología dura (infraestructuras etc.).

La Administración Pública siempre ha tenido (y tiene) que liderar el proceso de Desarrollo Local en su territorio donde tiene competencias. Para ello es necesario que establezca una bases necesarias que permitan florecer y apoyar al resto de actores que actúan en el territorio. Por ello, el papel de la administración local como impulsora y catalizadora de la innovación que se produce en la ciudad es importantísimo. Debe garantizar el acceso y crear el entorno favorable, sensibilizar, formar, acompañar y crear servicios que ayuden a consolidar las iniciativas innovadoras.

## 2. LA SITUACIÓN DE PATERNA

---

En los Sistemas de Innovación, los elementos se agrupan en unos subconjuntos que se pueden denominar entornos, en concreto: el entorno científico, el entorno tecnológico y de servicios avanzados, el entorno productivo y el entorno financiero. A ellos se les deben unir el entorno institucional y administrativo y el entorno social.

El municipio de Paterna engloba a todos estos entornos. En su territorio se produce una excepcional concentración de todos los agentes intervinientes en los procesos de innovación: empresas productivas, empresas de servicios avanzados, centros e institutos tecnológicos, empresas con departamentos de I+D+i, organismos científicos universitarios, Centro Superior de Investigaciones Científicas, así como la disponibilidad de infraestructuras técnicas y de formación.

Pero si bien esto es necesario, no es suficiente. Para que nuestro sistema local de innovación funcione son de la máxima importancia las interrelaciones y la cooperación entre los elementos de un mismo entorno y de entornos diferentes. Pero esas relaciones no pueden generarse o mantenerse si no se crean mecanismos adecuados que ayuden a fomentarlas, sobre todo estructuras estables de interrelación que cuenten con una serie de instrumentos de fomento de la cooperación para cumplir con su cometido y desarrollen proyectos contando con el acceso a los programas que se convoquen para las actividades de I+D+i .

El Ayuntamiento de Paterna, desde hace años ha dado pasos en ese sentido, desde la creación en el año 2009, de “Paterna Innova, 5” como Agrupación de Interés Económico que engloba a las 5 áreas empresariales del municipio (Fuente del Jarro, Parque Tecnológico, Táctica, L’Andana y Parc Cientific), pasando por la creación en el 2011 de la Asociación “Paterna, Ciudad de Empresas” que además de las anteriores, engloba las actividades comerciales, hosteleras y profesionales del casco urbano (Apymep, Multipaterna, PUC y Paterna Gastronómica), y el propio Ayuntamiento de Paterna que, a través del Área Municipal de Promoción Económica y Empleo, ha apostado por el desarrollo e implementación de una política local de desarrollo socioeconómico consensuada, donde la cooperación público privada juega un papel relevante.

El presente Pacto Local de Paterna por la Innovación, es un paso más en esa línea, en un contexto, donde las estrategias y actuaciones a nivel europeo, estatal y sobre todo autonómico (v.g. RIS3-CV), están apostando por la generación de un entorno económico, social y académico favorable para facilitar el emprendimiento, la estabilidad y especialización de las pequeñas y medianas empresas, promover la transferencia del conocimiento hacia el tejido industrial, fomentar y retener el talento y guiar la investigación hacia necesidades finalistas de toda la sociedad.

Todo ello exige que las actuaciones a nivel local se articulen teniendo en cuenta las estrategias diseñadas por las entidades públicas situadas en los niveles superiores que para posibilitar que se puedan beneficiar de los apoyos ofrecidos por las mismas.

### 3. OBJETIVOS DEL PACTO

---

El "Pacto Local de Paterna por la Innovación" es una iniciativa conjunta de los principales agentes del sistema local de la I+D+i, que se hace extensiva al resto de actores relevantes a nivel supralocal, para hacer de la innovación el motor del desarrollo económico y social de Paterna.

El Pacto Local de Paterna por la Innovación, promovido por el Ayuntamiento, sella el compromiso común de las partes que lo suscriben de promover la innovación como una herramienta de transformación social al servicio de todos.

Dentro del Pacto se han establecido una serie de objetivos generales para su posterior desarrollo específico a través de la futura elaboración del Plan Estratégico de Innovación de Paterna.

#### **OBJETIVO 1: Fomentar el desarrollo de la innovación empresarial, como motor del desarrollo económico del municipio**

Se trata de implementar actuaciones de fomento de la innovación en el seno de nuestras empresas teniendo en cuenta en su formulación que:

- Aunque los resultados competitivos de la industria dependen cada vez más de elementos que se encuentran estrechamente relacionados con la innovación y la capacidad tecnológica, tanto de sus procesos productivos como del territorio en que se encuentra, la I+D no es el único método para innovar. Para una política de fomento de la innovación son igualmente interesantes otro tipo de innovaciones como pueden ser la organizativa, la de marketing, la de servicios, la innovación ecológica, incluidos los métodos para reforzar la eficiencia energética. Innovaciones todas ellas que junto a la tecnológica, presentan un gran potencial para crear ventajas competitivas para nuestras empresas y que exigen del esfuerzo creativo por parte de los empleados de la empresa, que a su vez requiere de la mejora de la cualificación profesional, técnica y empresarial de los recursos humanos que permita la rápida adaptación de las empresas a los cambios tecnológicos, organizativos y gerenciales.
- Para el desarrollo de la innovación empresarial, la cooperación aporta ventajas: permite el establecimiento de estándares y alcanzar un umbral crítico para emprender proyectos de envergadura. También acelera la velocidad de invención o innovación con menor riesgo, elimina el derroche de recursos de la investigación duplicativa en actividades de I+D, enriquece la investigación ampliando la variedad de enfoques y facilita la vigilancia y prospectiva tecnológica. Además, a través de los mecanismos formales e informales de la cooperación entre empresas, Institutos Tecnológicos, organismos públicos de investigación y universidades, se consigue la difusión y transferencia de tecnología y conocimiento.
- Respecto a esta cooperación, en línea de lo que ya establecía la carta Europea de la Pequeña Empresa elaborada por la UE, hay que establecer como objetivo prioritario el estimular a las microempresas y pequeñas empresas para que participen en iniciativas de cooperación interempresarial a escala local, nacional, europea e internacional, así como la cooperación entre pequeñas empresas y las instituciones de enseñanza media y superior y de investigación. Las PYME desempeñan una función fundamental en la economía de las empresas de la Unión Europea y suponen, aproximadamente, el 66 % del empleo privado y el 57 % del valor añadido en la UE-25. Esta situación se da en Paterna, donde el 94% de las empresas tienen menos de 30 trabajadores y el 77% de las licencias no sobrepasan los 10 empleados.

Pese a su importancia económica, muchas de ellas afrontan problemas derivados de su tamaño, especialmente cuando se trata de la innovación, el acceso a la información, el trabajo en red y la búsqueda de socios para proyectos conjuntos. Nuestras Pymes locales tienen dificultades de acceso a las fuentes e interlocutores tecnológicos, contactos personales informales incluidos, que son necesarios para alimentar continuamente el sistema de la innovación de cara a mantener el ritmo que impone el cambio tecnológico de la economía global, quedándose en demasiadas ocasiones sin capacidad de aprovechamiento del capital científico puesto a su disposición, para transformarse en una empresa capaz de innovar.

Las autoridades públicas deberíamos abordar las carencias importantes del mercado facilitando la difusión de la tecnología a las PYME y reforzando su capacidad para desarrollar, adquirir, adaptar y utilizar nuevas tecnologías para lo cual es fundamental el apoyo a las iniciativas para crear grupos de redes interempresariales que pueden permitir repartir el coste de la innovación.

Para la consecución de este objetivo se debe abordar un completo abanico de actuaciones, acciones y medidas en el corto, medio y largo plazo encaminadas a:

- Promocionar y facilitar la realización de eventos periódicos entre empresas, Institutos Tecnológicos y grupos de investigación universitarios de cara a fomentar la cultura de la innovación, posibilitar el conocimiento mutuo y la confianza entre potenciales socios y la generación e intercambio de ideas: desayunos de trabajo, talleres, las jornadas especializadas y técnicas de divulgación, encuentros multisectoriales ....
- Fomentar estructuras de colaboración entre pymes y micropymes, así como, a una escala superior, entre empresas grandes y pequeñas, por ejemplo bajo las fórmulas de "coaching". Es muy importante conseguir que los agentes más avanzados se comprometan con la Estrategia Local por la Innovación para ayudar a marcar el camino para los que les van a seguir. Es ideal conseguir que esos agentes participen en acciones como "coachers" de los que quieren seguirles en sus avances.
- Fomentar y posibilitar el uso de recursos compartidos, tanto personales como en infraestructuras tecnológicas, inmuebles e instalaciones para el desarrollo de proyectos conjuntos, de carácter público-privado.
- La identificación, a partir del diagnóstico previo a realizar en el marco del Plan Estratégico de Innovación, de medidas concretas, así como la mejor forma para llevarlas a la práctica, que potencien ciertos sectores y actividades económicas que prestan un mayor potencial de competitividad para la Comunidad Valenciana, adecuando la oferta y las actividades de I+D a las demandas y necesidades del sector productivo local teniendo en cuenta su multisectorialidad, no solamente en aquellos sectores de futuro, sino también en los denominados tradicionales. que también se pueden convertir en estratégicos con la incorporación de la innovación.

## **OBJETIVO 2: Fomentar el desarrollo de la innovación social como eje del incremento del bienestar social y la calidad de vida de los/as ciudadanos/as de Paterna**

La innovación no puede funcionar ignorando a las personas. A la innovación empresarial e institucional se le debe unir la innovación social. La innovación social se refiere a la asunción de valores sociales y nuevas ideas que resuelvan retos en áreas como por ejemplo, el bienestar, la calidad de vida, la inclusión social, la solidaridad, la participación ciudadana, la calidad medioambiental, la atención sociosanitaria, la educación y la eficiencia de los servicios públicos en beneficio de las personas y el territorio.

La economía del conocimiento se basa en la transferencia del mismo desde las personas que lo generan hasta quienes lo emplean y lo desarrollan y la transferencia de conocimiento entre organizaciones públicas de investigación y las organizaciones de la sociedad civil tiene que mejorar.

Se debe implementar un proceso de cooperación empresarial y ciudadana, un “media lab” social, como herramienta de participación y comunicación del sistema local de innovación con la sociedad. Se trata de que mediante la resolución conjunta de retos empresariales y sociales, se dé cabida a las necesidades de los ciudadanos de Paterna y los trabajadores de nuestras empresas, y con ello generar y posibilitar a su vez una mejora de los procesos de innovación empresarial.

Paterna pues, ha de crear las condiciones adecuadas para favorecer la innovación social, generar oportunidades para la experimentación y la co-creación, todo ello enfocado a la búsqueda de soluciones y mejoras de la calidad de vida de nuestros/as ciudadanos/as, trabajadores/as y visitantes.

A este respecto, también debe jugar un papel importante la responsabilidad social de las empresas (RSE) donde las iniciativas voluntarias, que superen las exigencias jurídicas, contractuales o de otra índole, pueden favorecer la competitividad de una empresa y a la vez estimular las innovaciones en el ámbito social y medioambiental, combinando beneficios para las empresas y objetivos sociales.

### **OBJETIVO 3: Consolidar a Paterna como una Ciudad Inteligente, potenciando el talento y conocimiento del Municipio y generando nuevas ideas y oportunidades para la innovación, la investigación y el emprendimiento.**

En un contexto mundial cada vez más globalizado, y a la vez más competitivo, el desarrollo de la Innovación entendida esta como un progreso, debe ser introducido cada vez más en nuestra Sociedad.

Paterna, siguiendo la estrategia de la UE aspira a situarse en el horizonte del 2020 como un municipio ampliamente reconocido por su capacidad para desarrollar talento y conocimiento.

El Pacto Local por la Innovación de Paterna promoviendo e intensificando el conocimiento mutuo y las oportunidades de cooperación entre las entidades firmantes debe cumplir un importante papel impulsando la Gobernanza Urbana en la Ciudad Inteligente, posibilitando la puesta en marcha de:

- El Proyecto Actúa, como implementación de una estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (DUSI) subvencionada por el FEDER orientada a mejorar su dimensión física y medioambiental (Ciudad Sostenible), mejorar su dimensión social (Ciudad Integradora) y mejorar su dimensión económica y la competitividad: (Ciudad Inteligente), donde el objetivo temático “Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas” que se orienta a “Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities”, se configura como un eje fundamental de la misma.
- El proyecto Smart Tower 4.0 que trata de unir el concepto de Ciudad Inteligente con el de Industria Conectada 4.0, como cuarta revolución industrial en la que ya estamos inmersos. Proyecto cuyo objetivo es generar ventajas “smart” no sólo para la actividad propiamente urbana, sino para la industria en su totalidad transformando un entorno de ciudad industrial a ciudad industrial inteligente.

Se trata de potenciar la innovación en aquellos ámbitos del desarrollo económico y social de la ciudad que hagan de Paterna una Ciudad Inteligente, tanto en el ámbito público como privado, creando un ecosistema I+D+i local que sienta las bases para lograr la puesta en marcha de una estrategia “bottom-up”, de abajo a arriba, centrada en las necesidades del ciudadano y nuestras PYMES:

- Promoviendo la cultura tecnológica y de actitudes innovadoras, con la aspiración que se consolide la innovación tecnológica y social como valor cultural y como norma de conducta empresarial e institucional.
- Adecuando sus políticas de apoyo hacia actuaciones dirigidas a promocionar los aspectos intangibles relacionados con la innovación. Dentro de ella, la creatividad aparece como elemento clave, teniendo en cuenta que, más allá del concepto de Ciudad Inteligente, surge el de Ciudadanos Inteligentes, ciudadanos capacitados y creativos que hacen ciudad, que la transforman, que emprenden, que la hacen avanzar y que son fuente de innovación.
- Impulsando la compra pública innovadora para mejorar los procedimientos de contratación y adjudicación para impulsar e incentivar la participación de las empresas innovadoras en las licitaciones de compra pública como instrumento para potenciar el desarrollo de los mercados innovadores.
- Posibilitando la generación de “big data” tanto en el entorno urbano como industrial, que transformados en “open data”, puedan ser explotados por emprendedores locales, permitiendo la creación de modelos de negocio, de nuevas industrias productoras de tecnologías y la generación de nuevos servicios de valor basados en la información pública de las empresas, ayuntamiento, comercios, ciudadanos y visitantes.
- Impulsando un programa de animación para la generación de ideas y de tutoría de proyectos, especialmente dirigidos a empresas sin experiencia en la participación de este tipo de programas.
- Promoviendo y consolidando la actividad emprendedora, la inteligencia creativa y la co-creación apoyándose en el cambio de modelo de hábitos de consumo y movilidad hacia otros más sostenibles y eficientes.

Asimismo, resulta fundamental que todo este talento, la investigación y la actividad innovadora den como resultado la aparición y consolidación de nuevos proyectos empresariales innovadores generadores de empleo y actividad económica de elevado valor añadido para nuestro municipio, y cómo no, extensivo al entorno más cercano. A este respecto, la identificación de los retos de ciudad y necesidades tecnológicas que se ha realizado desde la perspectiva de la gestión municipal de los servicios urbanos puede servir de inspiración para nuevos proyectos de I+D+i y soluciones tecnológicas, con el municipio como laboratorio y campo de experimentación para proyectos piloto y demostraciones.

Finalmente hay que tener en cuenta que las ciudades creativas deben apostar por una cultura ciudadana que genere nuevos modelos sociales participativos, que favorezcan la innovación y el conocimiento. Por lo que hay que afrontar el reto de crear los canales y mecanismos de participación ciudadana adecuados y que también deben ser innovadores para los “ciudadanos inteligentes”, explorando nuevas formas de participación ciudadana en la Ciudad Inteligente (que involucre individuos, barrios, entidades,...), dirigidos a una ciudadanía emprendedora.



## **OBJETIVO 4. Posicionar a Paterna en el mapa internacional de la innovación e investigación.**

Como último objetivo del presente Pacto se adquiere el compromiso de desarrollar un programa para la proyección, difusión y comunicación conjunta y coordinada que ponga en valor y difunda tanto los logros y excelencias de Paterna en el ámbito científico y de la innovación, así como las oportunidades que ofrece la ciudad para la innovación, la investigación, el talento, los negocios y la realización de inversiones.

En línea con ese compromiso, resultan claves las alianzas internacionales tanto a nivel académico como científico y empresarial, la presencia en los foros y plataformas internacionales más relevantes, el intercambio de conocimientos y experiencias en otros ámbitos, principalmente europeos, el seguir fomentando mayor participación en proyectos de I+D+i de ámbito internacional, la difusión de posgrados de prestigio, de las capacidades científicas y tecnológicas del ecosistema local de I+D+i, así como de sus sectores estratégicos.

Es por tanto, de especial interés estratégico la promoción internacional del municipio como territorio idóneo para el establecimiento de actividades productivas y de servicios innovadoras y tecnológicamente avanzadas. A este respecto se considera fundamental potenciar el papel a jugar de la Asociación “Paterna, Ciudad de Empresas” que establece entre sus fines estatutarios los de:

- Implementar una política activa de promoción empresarial, dentro de lo se denomina “marketing de ciudades”, en un contexto de creciente competencia interurbana, de cara a difundir los atractivos de Paterna como ciudad con una fuerte tradición empresarial, con infraestructuras adecuadas, nuevas tecnologías y calidad de vida.
- Mejorar la visibilidad de Paterna como destino adecuado para la localización empresarial, captando nuevas inversiones, atrayendo residentes, estimulando nuevos consumos ,fomentando las ventas externas de sus empresas, sirviendo incluso, como una estrategia de posicionamiento de nuevas ofertas orientadas al turismo de negocios.
- Incrementar la presencia de Paterna en medios de comunicación regional, nacional e internacional con una única imagen identificativa a nivel empresarial.

Se deberán procurar puentes con otras ciudades (v.g. a través de la Red Española de Ciudades Inteligentes, RECI, de la que somos ciudad miembro), participar en convocatorias de proyectos e iniciativas europeas, estatales y autonómicas relacionadas con el fomento de la innovación, contribuir a generar relaciones económicas con agentes y administraciones de otras localidades y generar infraestructuras y un entorno colaborativo favorable que faciliten el aterrizaje en nuestra ciudad de proyectos estratégicos.

## **4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

---

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el presente Pacto se creará una Comisión de Seguimiento, en la que estarán representadas todas las entidades firmantes. Para facilitar su labor se diseñará en el marco del Plan Estratégico de Innovación un sistema de indicadores de seguimiento y resultados.

Dicha comisión se reunirá, como mínimo, semestralmente, a fin de asegurar la necesaria coordinación y la revisión del estado de las actuaciones puestas en marcha en desarrollo del Pacto.

## 5. ADHESIONES

---

Las entidades firmantes prevén la posibilidad y necesidad de futuras adhesiones, por considerar que el desarrollo del Pacto Local de Paterna por la Innovación puede suscitar el interés de otras entidades por participar en el mismo. Estas potenciales adhesiones, para ser efectivas, deberán contar con la aprobación previa de la Comisión de Seguimiento.

## 6. VIGENCIA

---

El presente Pacto entra en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de dos años, siendo prorrogable tácitamente por dos años más. Las entidades que decidan no prorrogar este Pacto por los dos años siguientes, deberán comunicarlo en un escrito dirigido a la persona que ejerza la Presidencia de la Comisión de Seguimiento, con un plazo de antelación de al menos 30 días antes de la fecha en que se cumplan los dos años de la firma.

El incumplimiento de los objetivos previstos en el presente Pacto podrá dar lugar a la resolución del mismo.